

## RESOLUCIÓN N°. 5191

“Por la cual se prorroga la vinculación provisional en planta temporal a unos educadores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar para el año 2022”

### **EL (LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 657 del 31 de diciembre de 2020 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, continuará con el Programa Todos a Aprender para que, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas se lleve a cabo en 4.500 establecimientos educativos estatales focalizados, de acuerdo al impacto significativo en el número de establecimientos educativos de bajo desempeño que han sido acompañados por el Programa Todos Aprender; buscando el mejoramiento de las prácticas de aula. Para la implementación del Programa en esta entidad territorial, es necesario contar con 167 tutores.

Que los objetivos del programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender” se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeño de los estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional realizó un proceso de selección de tutores entre los docentes vinculados en propiedad que participaron en la convocatoria pública y los educadores que obtuvieron los mejores resultados en el proceso de evaluación de competencia.

Que los docentes relacionados en este acto administrativo superaron de forma satisfactoria el proceso de selección de tutores y han manifestado su interés para desempeñar en la Secretaría de Educación de esta entidad territorial, ejerciendo actividades oficiales relacionadas con su participación en la apuesta en marcha el programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender”.

Que de conformidad con el concepto técnico emitido por el Ministerio de Educación Nacional N°. 2021-EE-386625, comunicado a esta entidad, es viable jurídicamente la prórroga de la Comisión Otorgada a los docentes que ejercen actividades oficiales relacionadas con su participación en el desarrollo del programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender”, ya que tiene como fin garantizar la calidad en la educación como derecho fundamental de los estudiantes.

Que mediante oficio remitido el día 2 de diciembre de 2021, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se anunció la necesidad de prorrogar la Planta Temporal del Programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender”, para la vigencia del año 2022. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto técnico de viabilidad financiera 2021-IE-052922 del 01 de diciembre de 2021 de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Que mediante Decreto 626 del 14 de diciembre de 2021, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, prorrogó la adopción de la planta de personal de 167 cargos temporales de Docentes de Aula, dichos cargos serán utilizados por la administración Departamental para reemplazar en el aula a los docentes que mediante comisión de servicios se desempeñan como docentes tutores y/o para vincular mediante nombramiento a docentes que no cuentan con derechos de carrera y que también se desempeñaran como tutores del programa Todos a Aprender.

Que para la continuidad del programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender” y los docentes evidencien los objetivos del referido programa en su relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico del docente, se hace necesario prorrogar las comisiones ya otorgadas a los educadores que se relacionan en el presente acto administrativo.

## RESOLUCIÓN N°. 5191

## Hoja N°. 2 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga la vinculación provisional en planta temporal a unos educadores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar para el año 2022"

Con el propósito que los educadores puedan desarrollar las actividades previstas en este Programa, se hace necesario prorrogar la vinculación en la Planta Temporal, a unos Docentes Tutores, que no cuentan con derechos de carrera al Servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el **31 de diciembre de 2022**, teniendo en cuenta que en dicho plazo se efectuarán las actividades del Programa Todos a Aprender, evidenciándose en los objetivos del referido programa su relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico del docente.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1. Prorrogar** el nombramiento Provisional en Planta Temporal como Docentes Tutores hasta el **31 de diciembre de 2022**, a los docentes relacionados a continuación para que continúen desarrollando las labores de tutoría pedagógica y docente correspondiente al Programa Todos a Aprender, funciones que serán desarrollada bajo la coordinación de la Secretaría de Educación de Bolívar y deberán prestar sus servicios en los Establecimientos Educativos focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ORIGEN
92.260.914	PRIMERO VERGARA FRANCISCO JAVIER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.102.800.607	ATENCIA HERNANDEZ ELIDA ISABEL	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.045.306.625	MARTINEZ SALAS SILVIA PATRICIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.531.111	MARTINEZ CANTILLO ADELAIDA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
41.786.419	RUIZ CONTRERAS YOLANDA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.528.731	DE AVILA ALVAREZ YERLEY	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
73.431.492	TORRES CARDENAS NESTOR GABRIEL	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
33.274.103	CASTILLO APARICIO SARAY ALICIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
39.017.510	DIAZ BORRE CECILIA CANDELARIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
64.699.677	SOLANO TENORIO JAKELINE	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
8.803.481	SARMIENTO JIMENEZ LUIS EDUARDO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.100.682.267	MATIAS FLOREZ LEIDIS DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.102.818.378	PARRA VARGAS ELVIS ALEXANDER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.047.403.694	OSPIÑO TORRIJO EDERMO ENRIQUE	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.051.816.089	RODELO YEPES LUIS ESTEBAN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.531.347	CASTILLO RINCON YISELA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.143.324.053	ESCORCIA ESPITIA DIANA CAROLINA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
92.225.876	PEROZA ARROYO WASHINGTON	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
55.300.306	OROZCO DE LA CRUZ MILENA JUDITH	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.102.808.611	GUZMAN SIERRA TREISY DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.692.449	CARVAL CARBALLO LIDIS ESTER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
33.335.776	GARAY BRACAMONTE ARELYS DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.128.057.432	CUENTAS CUADRADO LISSETH	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
22.807.432	MONROY MARTINEZ MARGELIS DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
72.258.097	RIVAS HERNANDEZ HECTOR MANUEL	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.763.701	NARANJO HOYOS YORLINIS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.050.957.815	REGINO MONTIEL JOSE ENRIQUE	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
9.145.843	LINAN REYES ELIECER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.047.379.579	MORALES SIERRA ANA LUCIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
8.981.184	PAJARO TATIS RAFAEL ANTONIO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
19.897.620	SARMIENTO LOPEZ KEVIN OSWALDO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
33.357.219	CHIQUILLO DIAZ ANA GERTRUDIS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
73.117.739	JULIAO MARTELO PABLO ELIAS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
72.329.033	RIOS GUTIERREZ HEINER MAURICIO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
73.211.424	COGOLLO OROZCO ALEXIS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.047.428.172	VALIENTE BAHUQUE EDUARDO LUIS	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.481.521	SANCHEZ MARZAN IRENE DEL PILAR	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.767.456	LABIOSA ROA EMILSE	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO

## RESOLUCIÓN N°. 5191

## Hoja N°. 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga la vinculación provisional en planta temporal a unos educadores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar para el año 2022"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ORIGEN
1.103.106.688	HERNANDEZ MARQUEZ SHER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
78.031.734	RAMOS ANGEL MARIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.549.727	GOMEZ ROCHA LIZETH IVELINA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.692.808	BUELVAS HERRERA JUDITH DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.044.913.172	MIRANDA CERVANTES KELLY MILENA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
32.939.728	MURILLO JULIO EVELIN DEL CARMEN	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
35.145.513	BETTIN LOPEZ ERIKA VANESA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.647.978	ROMANI LOPEZ KAREN MARGARITA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.750.437	LEON DIAZ SHIRLEY ESTHER	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.047.427.543	ESPINOSA ROBLEDO ADRIANA YANETT	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.052.087.976	MANJARRES RAMOS SAMUEL DAVID	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
22.548.116	REINEL CALVO SIRLY PATRICIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.760.546	LADRON DE GUEVARA LOPEZ NATALI ULIANOV	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.102.809.142	BRIEVA PATERNINA LUIS FERNANDO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
73.232.582	SALGADO SERRANO LUIS ALBERTO	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
32.765.284	BATISTA MORELOS MORAIMA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
45.510.586	RODRÁ•GUEZ ARIAS DALIS MARIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.102.795.726	CONTRERAS AGUAS GREACE MARIA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.102.831.115	LEDESMA PORTELA KEYDIS PAOLA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
73.202.975	VILLA GOMEZ RAFAEL	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
30.771.903	PAJARO MARRUGO INES AMINTA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO
1.051.818.482	YEPES GARCIA KENDRA KARINA	DOCENTE TUTOR	SECTOR PRIVADO

**Artículo 2.** Durante el término del nombramiento el servidor tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el Decreto de Salarios que le corresponda según su régimen estatutario.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 15 días del mes de diciembre de 2021.

  
**VERONICA MONTERROSA TORRES**  
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.: Delanis Salas Villégas  
 Vo.Bo.: Jairo Beleño Bellio  
 Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica   
 Director Administrativo Planta EE  
 P.U. (E)Planta de Personal 